

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.95-6-2-1-

0132

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de PROQUIM SUR, PRODUCTOS QUIMICOS DEL SUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 4 de julio de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma integral del estatuto de PROQUIMSUR, PRODUCTOS QUIMICOS DEL SUR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura, y; disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Cuarto del cantón Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 31 AGO 1995

  
ABG. LUIS SOLORZANO VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA  
PVG  
Exp. 39096-91